



INSTITUTO NAYARITA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA

ACUSE

"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"  
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"

Tepic, Nayarit; a 22 de marzo de 2018.  
INIFE/DG/OCI/003/2018  
ASUNTO: EL que se indica

**LIC. JOSE MIGUEL ROMANO MORALES**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO NAYARITA**  
**PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA**  
**PRESENTE**

Con el objeto de cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; tengo a bien solicitarle a usted y a su personal a su digno cargo copia de la Declaración Patrimonial (inicial, modificación y conclusión) de su cargo. De los ejercicios 2016 y 2017, registro de sanciones e inhabilitaciones del personal del INIFE de los ejercicios antes mencionados, así mismo le solicito copia del formato II y VII con la información que contiene para tener congruencia con mi formato XII como lo marca los lineamientos.  
El plazo para entregar es el viernes 23 de marzo del presente año.

Sin más por el momento les envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*A. Mota*  
*A.M.G.*

**L.C. ARMANDO MOTA GUTIERREZ**  
**TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL INIFE**



Avanida de la Unidad Sin Número  
Cotería Burócrata Federal  
CP 63156 Tepic Nayarit  
Tel: 01 (51) 213-15-96 - 2132704 - 2133301





**INSTITUTO NAYARITA PARA LA  
INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA**

Tepic, Nayarit; a 27 de marzo de 2018.  
INIFE/DA/027/2018  
**ASUNTO:** EL que se indica

**LC. ARMANDO MOTA GUTIERREZ  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INIFE  
PRESENTE.**

Por medio del presente, en relación al oficio: INIFE/DG/OCI/003/2018 referente a la solicitud de copia de la declaración patrimonial, que presente en tiempo y forma la Secretaría de la Contraloría General del Estado, como sujeto obligado opte por mantener en privado mis datos personales.

Por lo tanto, respecto a la solicitud expresa, con fundamento en el artículo 33 Fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por el que se aprueban los lineamientos Técnicos para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 a 47 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado, Fracción XII, y de conformidad con el artículo 85, párrafo tercero de la Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos del Estado de Nayarit, dicha información es de carácter privado.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración, le envié un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
-----  
**LIC. JOSE MIGUEL ROMANO MORALES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL INIFE**

Avda. de la Cultura No. Número  
Colonia Bucarata Federal  
CP 6318 Tepic Nayarit

Tel. 01 (31) 212-46-96 - 2122704 - 2133261